| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROGRAMA** | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ | | |
| **PROGRAMA** | DISCAPACIDAD | **N. ACT.** | **45** |
| **OBEJTIVO** | Realizar jornadas de sensibilización dirigidas a cuidadores, familias y personas con discapacidad, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes, abordando los siguientes temas:<br>▪ Socialización y apropiación de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad.<br>▪ Orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. | | |
| **COMPONENTE** | SALUD PUBLICA | | |

| **Ámbito Territorial (Res 3202/16)** | | | **Entornos (Res 3202/16)** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **URBANO** | **RURAL** | **RURAL DISPERSO** | **HOGAR** | **EDUCATIVO** | **LABORAL** | **INSTITUCIONAL** | **COMUNITARIO** |
| **5** | | | | | | | **X** |

| **POBLACIÓN SUJETO** | Familias, colectivos y comunidades |
|---|---|

| **Momentos del Curso de Vida (resolución 3202 de 2016)** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PRIMERA INFANCIA (8 días a 5 años 11 meses 29 días)** | **INFANCIA (6 a 11 años 11 meses 29 días)** | **ADOLESCENCIA (12 a 17 años 11 mese 29 días)** | **JUVENTUD (18 a 28 años 11 meses 29 días)** | **ADULTEZ (29 a 59 años 11 meses 29 días)** | **VEJEZ (60 años y más)** |
| | | | | **2** | **15** |

| **LUGAR** | MICROTERRIO 1 - CREM MUNICIPAL |
|---|---|

| **FECHA** | **HORA DE INICIO** | **HORA FINAL** | **DURACIÓN** |
|---|---|---|---|
| 09/07/2026 | 09:00 am | 11:30 am | 2 Hrs y 30 Min |

## I. ACTIVIDAD/OBJETO:

Se realiza una jornada de sensibilización dirigidas a cuidadores, familias y personas con capacidades diversas, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes, abordando los siguientes temas:

*Socialización y apropiación de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con capacidades diversas .

*Orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

## II. POBLACIÓN OBJETO:

Familias, colectivos y comunidades que cuiden de personas que cuenten con alguna condición de discapacidad.

## III. METODOLOGÍA:

Se lleva a cabo una articulación con fundaCoofisam, en donde se logró llegar a personas con discapacidades diversas y a cuidadores.
*Para el desarrollo de esta, se llevó como material de apoyo un folleto informativo, con información corta y concisa.
*Se realiza una actividad lúdica, explicando la rehabilitación basada en comunidad

- **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Dando cumplimiento al objetivo de la actividad brindada en el PAS 2026, el día 09 de Julio del presente año, la líder comunitaria Maryi Paola Mendez Narváez, llevo a cabo una jornada de sensibilización dirigida a familias o cuidadores de personas en condición de discapacidad, abordándose por medio de un folleto informativo, los siguientes temas:
*Socialización y apropiación de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad.
*Orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

Antes de empezar la socialización, se inicia la jornada por medio de una movilidad articular, posterior a ello se hace una pequeña introducción de lo que se va a realizar por parte del Plan de Intervenciones Colectiva. Después se empieza la sensibilización, por medio de una actividad que se enfoca en uno de los temas a desarrollar, que es la RBC: La actividad consiste en un baile lúdico, la misión de este objeto es que cada persona antes de entregarla mencione una cualidad o valor de la persona de al lado, como lo son:

***Amabilidad**

***Paciencia**

***Creatividad**

***Valentía**

***Humildad**

***Optimismo**

***Compromiso**

***Honestidad**

***Responsabilidad**

***Solidaridad**

***Respeto**

***Compañerismo**

***Empatía**

***Perseverancia**

***Generosidad**

Una vez todos los participantes recibieron y compartieron una cualidad o valor, se explicó la importancia de este ejercicio como metáfora de la RBC. La dinámica permitió reconocer que cada persona aporta características únicas que fortalecen la convivencia y la inclusión. Al bailar con el compañero de al lado, se simbolizó la circulación de valores en la comunidad: cada entrega representó un acto de confianza, respeto y reconocimiento mutuo.

Se destacó que la RBC no solo se centra en la rehabilitación física o técnica, sino también en la construcción de vínculos humanos basados en la empatía, la solidaridad y el compromiso colectivo. La actividad evidenció que los valores y cualidades mencionados son pilares fundamentales para derribar barreras actitudinales y promover la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

En conclusión, la lúdica reforzó la idea de que la inclusión se logra cuando cada miembro de la comunidad reconoce y valora las capacidades de los demás, generando un entorno de apoyo mutuo, respeto y corresponsabilidad. Así, la RBC se convierte en una estrategia que no solo rehabilita, sino que también transforma la cultura comunitaria hacia la equidad y la dignidad humana.

Después de ello, se da inicio a la socialización de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta resolución es expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se enmarca en el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de discapacidad e inclusión social en Colombia. Su objetivo central es crear un sistema de registro y caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, lo cual responde a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y protección social.

La resolución está protegida y respaldada por:

**Constitución Política de Colombia (Art. 13):** Garantiza igualdad y no discriminación.
**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006):** Obliga al Estado a reconocer apoyos y garantizar autonomía

***Ley 2297 de 2023 y Decreto 1490 de 2024:** Establecen lineamientos para la protección de cuidadores y asistentes personales.
***Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166, 2013):** Busca la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

Se le da a entender a los participantes que la resolución no es un documento aislado, sino parte de un proceso histórico de reconocimiento, ya que:

***Visibiliza a los cuidadores** como actores fundamentales en la garantía de derechos.
***Genera información confiable** para diseñar programas de apoyo y alivio de carga.

***Fortalece la inclusión social** al reconocer la interdependencia y la necesidad de apoyos personalizados.
***Contribuye a la planeación territorial**, permitiendo que municipios y departamentos adapten sus políticas a las realidades locales.
Se les explica a los asistentes también el rol de las familias y cuidadores:

- Aprender técnicas básicas de estimulación y acompañamiento.
- Favorecer la independencia en actividades cotidianas.
- Promover la integración en la vida comunitaria.
- Buscar apoyo en redes locales, instituciones de salud y organizaciones sociales.

El segundo tema que se abordó, fue acerca de la orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.
Se explica que lo que busca la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) es garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores puedan acceder, manejar y apropiarse y estas herramientas para promover autonomía, inclusión social y calidad de vida. En Colombia, la RBC es una estrategia oficial del Ministerio de Salud que articula comunidad, instituciones y familias.
Posterior a ello, se menciona que la RBC en Colombia es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que involucra gobiernos locales, organizaciones de personas con discapacidad y familias. Su propósito es satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades y desarrollar capacidades. Que los dispositivos de asistencia técnica Incluyen ayudas de baja y mediana complejidad (sillas de ruedas, bastones, prótesis, utensilios adaptados, tecnologías de comunicación), y que se han desarrollado catálogos comunitarios con más de 80 dispositivos de bajo costo y fácil elaboración, diseñados para mejorar la vida cotidiana. En pocas palabras la RBC promueve que el acceso y uso de

dispositivos no dependa solo de hospitales, sino también de redes comunitarias, talleres locales y participación de cuidadores.

Como impacto de la jornada desarrollada, se evidencia en tres factores:

*Comunitario: Se fortaleció la conciencia colectiva sobre la importancia de la inclusión y la corresponsabilidad en la atención de las personas con discapacidad.
*Social y familiar: Los cuidadores y familias adquirieron herramientas prácticas para favorecer la autonomía y la integración de sus seres queridos en la vida cotidiana.
*Educativo: La lúdica con la bomba permitió interiorizar valores y cualidades como respeto, solidaridad y empatía, esenciales para derribar barreras actitudinales.

## IV. COMPROMISOS:

*Los cuidadores se comprometieron a respetar la autonomía de la persona con discapacidad, ya que en la mayoría de los casos no se tiene en cuenta a la persona que cuenta con alguna condición de discapacidad.
*Se comprometen a intentar participar activamente en la rehabilitación comunitaria, buscando inclusión en escuela y actividades sociales.
*Practicar el autocuidado, cuidando la salud física y emocional del cuidador y la persona
*en condición de discapacidad.

## V. CONCLUSIONES:

*La actividad lúdica demostró que la inclusión se construye desde la práctica cotidiana de valores y cualidades humanas, generando confianza y respeto mutuo.
*La socialización de la Resolución 2646 de 2024 permitió reconocer a los cuidadores como actores fundamentales en la protección de derechos, visibilizando su rol en la planeación territorial y en la construcción de políticas públicas.
*La orientación sobre dispositivos de asistencia técnica reafirmó que la RBC es una estrategia integral que articula comunidad, instituciones y familias, promoviendo autonomía y calidad de vida.
En síntesis, la jornada no solo brindó información técnica, sino que también transformó la percepción comunitaria hacia la equidad, la dignidad y la inclusión social.

## I. BIBLIOGRAFIA:

Castelli Correia de Campos, L. F., Van Munster, M. de A., Valderrama-Padilla, S., Pérez Norambuena,

J. S., Fernández Muñoz, M., Luarte Rocha, C., Gamonales, J. M., & Dos Santos, L. G. T. F. (2021). Efectividad de los programas de sensibilización hacia las personas con discapacidad, implementados en las clases de educación física: Revisión sistemática. Dialnet. https://dialnet.unirioja.es

*Quintero Torres, D. (2023). Diseño de un programa de intervención para promover el bienestar de cuidadoras(es) de personas con discapacidad participantes de la Fundación FANDIC en Bucaramanga. Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co (repository.unab.edu.co in Bing).

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Jornadas de sensibilizacion en el crem municipal (barrio maria auxiliadora)*

# FOLLETO

## RESOLUCIÓN 2646 DE 2024



Prevención, promoción y atención integral en salud mental y riesgo psicosocial en el trabajo

"Cuidar la salud mental también es cuidar la vida laboral."

PIC

## ¿QUÉ ES LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2024?

Es una norma del Ministerio de Salud y Protección Social que actualiza los lineamientos para la identificación, evaluación, prevención, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

Su objetivo es promover entornos laborales saludables y proteger la salud mental y emocional de los trabajadores.

Principales objetivos:

- Fortalecer el bienestar psicológico en los espacios laborales.
- Prevenir enfermedades asociadas al estrés, ansiedad o fatiga.
- Promover relaciones laborales basadas en el respeto, la comunicación y la empatía.
- Garantizar la atención y acompañamiento psicológico cuando se detecten riesgos.

Factores de riesgo psicosocial más comunes:

- Sobrecarga laboral o tareas repetitivas.
- Falta de pausas activas o descanso.
- Malas relaciones laborales o conflictos frecuentes.
- Jornadas extensas o falta de reconocimiento.
- Acoso laboral o desmotivación.

## Recomendaciones para un entorno saludable

- Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación positiva.
- Realizar pausas activas y ejercicios de relajación.
- Respetar los horarios y límites laborales.
- Buscar apoyo psicológico o médico cuando sea necesario.
- Promover la empatía y el respeto en todos los espacios de trabajo.



"Trabajar con bienestar mejora la productividad, la salud y la convivencia."

Maryi Paola Mendez Narvaez

MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ
LIDER COMUNITARIA

# INFORME DE EJECUCIÓN
# SENSIBILIZACIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDAD 1:** | Jornadas de sensibilización orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes |
| **Municipio:** | IQUIRA (HUILA) |
| **Responsable:** | MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ |
| **Lugar:** | MICROTERRITORIO 1 |
| **Tiempo de la actividad:** | 2 Hrs y 30 Minutos |
| **Objetivo:** | Realizar jornadas de sensibilización dirigidas a cuidadores, familias y personas con discapacidad, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre sus derechos y deberes, abordando los siguientes temas:<br>- Socialización y apropiación de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad.<br>- Orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. |
| **Socialización de la actividad:** | Tiempo: 1 Horas<br>Descripción de la actividad: Se inicia la actividad saludando a los participantes de la jornada de sensibilización y realizando una movilidad articular, y la educación sobre la resolución 2646 del 2024.<br>Se inicia la jornada buscando la sensibilización por medio de una actividad que se enfoca en uno de los temas a desarrollar, que es la RBC: La actividad consiste en un baile lúdico, la misión de esta actividad es que interactúen entre ellos. |

| | |
|---|---|
| | Y que mencione una cualidad o valor de la persona con la que comparten. Una vez todos los participantes recibieron y compartieron una cualidad o valor, se explicó la importancia de este ejercicio como metáfora de la RBC. La dinámica permitió reconocer que cada persona aporta características únicas que fortalecen la convivencia y la inclusión, se simbolizó la circulación de valores en la comunidad: cada entrega representó un acto de confianza, respeto y reconocimiento mutuo.<br>Se destacó que la RBC no solo se centra en la rehabilitación física o técnica, sino también en la construcción de vínculos humanos basados en la empatía, la solidaridad y el compromiso colectivo. La actividad evidenció que los valores y cualidades mencionados son pilares fundamentales para derribar barreras actitudinales y promover la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria.<br>En conclusión, la lúdica reforzó la idea de que la inclusión se logra cuando cada miembro de la comunidad reconoce y valora las capacidades de los demás, generando un entorno de apoyo mutuo, respeto y corresponsabilidad. Así, la RBC se convierte en una estrategia que no solo rehabilita, sino que también transforma la cultura comunitaria hacia la equidad y la dignidad humana. |
| **Actividad Central:** | Tiempo:1h<br>Materiales:<br>• Folleto informativo.<br>• Encuestas de satisfacción físicas.<br>Descripción de la Actividad: Se inicia la socialización de la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta resolución es expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se enmarca en el proceso |

de fortalecimiento de las políticas públicas de discapacidad e inclusión social en Colombia. Su objetivo central es crear un sistema de registro y caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, lo cual responde a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y protección social.

La resolución está protegida y respaldada por:

- Constitución Política de Colombia (Art. 13): Garantiza igualdad y no discriminación.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006): Obliga al Estado a reconocer apoyos y garantizar autonomía.
- Ley 2297 de 2023 y Decreto 1490 de 2024: Establecen lineamientos para la protección de cuidadores y asistentes personales.
- Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166, 2013): Busca la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

Se le da a entender a los participantes que la resolución no es un documento aislado, sino parte de un proceso histórico de reconocimiento, ya que:

- Visibiliza a los cuidadores como actores fundamentales en la garantía de derechos.
- Genera información confiable para diseñar programas de apoyo y alivio de carga.
- Fortalece la inclusión social al reconocer la interdependencia y la necesidad de apoyos personalizados.
- Contribuye a la planeación territorial, permitiendo que municipios y departamentos adapten sus políticas a las realidades locales.

Se les explica a los asistentes también el rol de las familias y cuidadores:

- Aprender técnicas básicas de estimulación y acompañamiento.
- Favorecer la independencia en actividades cotidianas.
- Promover la integración en la vida comunitaria.
- Buscar apoyo en redes locales, instituciones de salud y organizaciones sociales.

El segundo tema que se abordó fue acerca de la orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. Se explica que lo que busca la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) es garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores puedan acceder, manejar y apropiarse de estas herramientas para promover autonomía, inclusión social y calidad de vida. En Colombia, la RBC es una estrategia oficial del Ministerio de Salud que articula comunidad, instituciones y familias.

Se empieza con el primer tema, en donde se explica la Resolución 2646 de 2024, en relación con la atención, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta resolución es expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se enmarca en el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de discapacidad e inclusión social en Colombia. Su objetivo central es crear un sistema de registro y caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, lo cual responde a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y protección social.

Se le da a entender a los participantes que la resolución no es un documento aislado, sino parte de un proceso histórico de reconocimiento, ya que:

- **Visibiliza a los cuidadores** como actores fundamentales en la garantía de derechos.
- **Genera información confiable** para diseñar programas de apoyo y alivio de carga.
- **Fortalece la inclusión social** al reconocer la interdependencia y la necesidad de apoyos personalizados.
- **Contribuye a la planeación territorial**, permitiendo que municipios y departamentos adapten sus políticas a las realidades locales.

Se les explica a los asistentes también el **rol** de las familias y cuidadores:

- Aprender técnicas básicas de estimulación y acompañamiento.
- Favorecer la independencia en actividades cotidianas.
- Promover la integración en la vida comunitaria.
- Buscar apoyo en redes locales, instituciones de salud y organizaciones sociales.

El segundo tema que se abordó fue acerca de la orientación sobre el uso, acceso y manejo de los dispositivos de asistencia técnica en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), como estrategia para promover la autonomía, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

Se explica que lo que busca la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) es garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores puedan acceder, manejar y apropiarse de estas herramientas para promover autonomía, inclusión social y calidad de vida. En Colombia, la

RBC es una estrategia oficial del Ministerio de Salud que articula comunidad, instituciones y familias.

Posterior a ello, se menciona que la RBC en Colombia es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que involucra gobiernos locales, organizaciones de personas con discapacidad y familias. Su propósito es satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades y desarrollar capacidades. Que los dispositivos de asistencia técnica Incluyen ayudas de baja y mediana complejidad (sillas de ruedas, bastones, prótesis, utensilios adaptados, tecnologías de comunicación), y que se han desarrollado catálogos comunitarios con más de 80 dispositivos de bajo costo y fácil elaboración, diseñados para mejorar la vida cotidiana. En pocas palabras la RBC promueve que el acceso y uso de dispositivos no dependa solo de hospitales, sino también de redes comunitarias, talleres locales y participación de cuidadores.

En el primer punto, se explicó de que la "Promoción" hace referencia a fortalecer las capacidades de las familias para brindar un cuidado digno y seguro. Incluyendo fomentar la comunicación afectiva, el respeto por la autonomía de la persona con discapacidad. En "Prevención" se habló sobre en cómo se busca reducir riesgos asociados al cuidado, tanto para la persona con discapacidad como para el cuidador.

El siguiente tema abordado fue asistencia técnica necesaria, se explica su concepto, el cual consiste en brindar herramientas prácticas y adaptadas al contexto familiar.

En pocas palabras se trató de que los cuidadores lograran entender, en este primer tema que:

Promoción es empoderar

Prevención es proteger,

| | |
|---|---|
| | y la Asistencia Técnica es acompañar con soluciones prácticas. |
| **Cierre de la actividad:** | Tiempo: 30 minutos<br>Descripción: Para finalizar la actividad, se realiza retroalimentación sobre los temas abordados, se resuelven dudas y se enfatiza en la importancia de la comunicación asertiva, redes de apoyo y participación comunitaria. Igualmente, se brinda un pequeño espacio de escucha y diálogo en el que las personas participantes comparten sus historias de vida, brindando así un espacio seguro de comunicación asertiva.<br>Por último, se les agradece su atención, participación y disposición durante el desarrollo de la actividad. |
| **Conclusión:** | El cuidado de una persona con capacidades diversas es un proceso integral que combina prevención, rehabilitación e inclusión social; para nadie es un secreto que la familia es el eje central, pero necesita acompañamiento técnico y comunitario para garantizar el bienestar mental y físico de las personas que requieren de sus cuidados teniendo presente que el autocuidado y las relaciones sanas son tan importantes como las técnicas de cuidado, porque sostienen la energía y la motivación del cuidador.<br>En conjunto, estos tres temas promueven dignidad, autonomía y calidad de vida, tanto para la persona con discapacidad como para quienes la acompañan. |

Responsable de la actividad:

Maryi Paola Mendez Narvaez

**MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ**
Líder comunitaria.
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

# PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC IQUIRA

## REGISTRO DE ASISTENCIA

Angeles CoFisan

E.S.E. Hospital María Auxiliadora de iQuira "Iquira se transforma en salud con calidad y humanización" — PIC

Fecha: 9 julio 2026 | Lugar: Microterritorio 1 | Dimensión: Discapacidad.

Responsable: Maria Paola Mercado N | Cargo: Lider Comunitaria. | Tema: Jornada de sensibilizacion dirigidas a Cuidadores, Familias y Personas con discapacidad

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DE DOCUMENTO | EDAD | GENERO | | | POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | | ZONA | | TELEFONO | EPS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | M | F | LGTBIQ+ | POBREZA | VÍCTIMA | DISCAPACIDAD | REINTEGRACIÓ | ETNIA | AFRODESCEND | R | U | | | |
| 1 | Alicia Covaleda Trujillo | 26515275 | 64 | | X | | | | | | | | | | 3144375084 | N.EPS | Alicia Covaleda |
| 2 | Elcira Amesquita C. | 26.514.694 | 71 | | X | | | | | | | | | | — | sanitas | Elcira Amesquita |
| 3 | Mariolu Bolivar Q | 26515077 | 63 | | X | | | | | | | | | | 3108391822 | | Mercedes Martilla |
| 4 | Elcias Cumbe. | 6089614 | 84 | X | | | | | | | | | | | | Sanitas | Elcias Cumbe |
| 5 | Martha lucia Lizcano | 26515037 | 63 | | X | | | | | | | | | | 3103551316 | N-EPS. | Martha lucia Lizcano |
| 6 | olga Rivas | 20409627 | 71 | | X | | | | | | | | | | 3132327228 | N-EPS | Olga. |
| 7 | Felipa Lavao | 26536931 | 82 | | X | | | | | | | | | | 3214144912 | Sanitas | Felipa Lavao |
| 8 | Beatriz camacho | 26514652 | 73 | | X | | | | | | | | | | 3102050973 | ponal | |
| 9 | Emperatriz Castro | 26514857 | 66 | | X | | | | | | | | | | 3227690280 | N-EPS. | Emperatriz C. |
| 10 | Graciela Quintero | 26514859 | 66 | | X | | | | | | | | | | 3222484491 | N-EPS. | Graciela Quintero. |
| 11 | Luz marina yague | 36159913 | 63 | | X | | | | | | | | | | | sanitas | Luz marina yague. |
| 12 | Maria Cobolfia Q. | 26515077 | 63 | | X | | | | | | | | | | 3108391022 | Sanitas | Mariolu Bolivar |
| 13 | Teresa Perdomo | 26515003 | 66 | | X | | | | | | | | | | 3123668647 | Sanitas | Teresa Perdomo |
| 14 | Blanca C. Moreno | 51550583 | 69 | | X | | | | | | | | | | 3132585961 | N-EPS | Blanca C. Moreno |
| 15 | Aulina trujillo | 26515665 | 78 | | X | | | | | | | | | | 3219617613 | Sanitas | Aulina Trujillo |

# PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC IQUIRA

## REGISTRO DE ASISTENCIA

E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Iquira
"Iquira se transforma en salud con calidad y humanización"
PIC

Fecha: 9 julio 2026 | Lugar: Microterritorio 1 | Dimensión: Discapacidad.

Responsable: Mayi Paola Mercado N. | Cargo: Líder Comunitaria | Tema: Jornada de sensibilización dirigido a Cuidadores, familias y Personas con Discapacidad.

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DE DOCUMENTO | EDAD | GENERO | | | POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | | ZONA | | TELEFONO | EPS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | M | F | LGTBIQ+ | POBREZA | VÍCTIMA | DISCAPACIDAD | REINTEGRACIÓ | ETNIA | AFRODESCEND | R | U | | | |
| 1 | Elcira Castro M. | 26514832 | 67 | | X | | | | | | | | | | 3134306608 | N.E.P.S | Elcira Castro A. |
| 2 | Natalucia Garcia. | 29702.156 | 60 | | X | | | | | | | | | | 3134871136 | N E P S | N. de la Lucia Gar |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

**Tema de la capacitación:** Discapacidad.

Fecha: 9/07/2026

| Pregunta | Excelente | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|---|
| 1. El tema fue claro y fácil de comprender. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2. El capacitador explicó adecuadamente el tema. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 3. La información fue útil para mi trabajo. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 5. En general, ¿cómo califica la capacitación? | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?

muy clara información

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?

que continuen así

Nombre (opcional): Beatriz Camacho.

Firma: Beatriz Camacho.

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

**Tema de la capacitación:** Discapacidad.
Fecha: 9/julio 2026.

| Pregunta | Excelente | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|---|
| 1. El tema fue claro y fácil de comprender. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2. El capacitador explicó adecuadamente el tema. | ☐ | ☒ | ☐ | ☐ |
| 3. La información fue útil para mi trabajo. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación. | ☐ | ☒ | ☐ | ☐ |
| 5. En general, ¿cómo califica la capacitación? | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?
excelente

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?
que sigan así

Nombre (opcional): Elaar Cuebe,

Firma: Elaar Cueb.

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

**Tema de la capacitación:** Discapacidad.

Fecha: 9/07/2026

| Pregunta | Excelente | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|---|
| 1. El tema fue claro y fácil de comprender. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2. El capacitador explicó adecuadamente el tema. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 3. La información fue útil para mi trabajo. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación. | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 5. En general, ¿cómo califica la capacitación? | ☒ | ☐ | ☐ | ☐ |

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?

muy bien

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?

esta bien asi

Nombre (opcional): Alicia Cavalcla.

Firma: Alicia Cavalcla.